



Health System

Aviso conjunto sobre las prácticas de privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

QUIÉN SE REGISTRÁ POR ESTE AVISO: Este aviso describe nuestras prácticas de privacidad y las del:

- Huntsville Hospital
- Huntsville Hospital for Women and Children
- Madison Hospital
- Athens-Limestone Hospital
- Helen Keller Hospital & Red Bay Hospital
- Marshall Medical Centers
- Decatur Morgan Hospital
- Highlands Medical Center
- Lincoln Health System
- Continuum RX
- Huntsville Hospital HME
- HH Health System – Caring for Life, Hospice Family Care
- Huntsville Hospital HomeCare
- Health Group of Alabama
- Comp1One
- Los miembros del personal médico de los hospitales y los profesionales de la salud acreditados, que no sean médicos, que pueden brindar atención en el hospital y en uno de los otros entornos de atención al paciente.
- Todos los departamentos, unidades y clínicas de atención médica de los hospitales y otras entidades cubiertas que estén afiliadas y sean propiedad de los hospitales.
- Quienes realicen labores de voluntariado en el hospital, la clínica, el consultorio médico u otra entidad afiliada.
- Todos los empleados, personal y demás trabajadores de los hospitales, clínicas, consultorios médicos u otras entidades afiliadas.

Todas estas entidades, sitios y lugares siguen los términos de este aviso. Además, estas entidades, sitios y lugares pueden compartir información médica entre sí para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica descritas en este aviso.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA:

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es privada. Nos comprometemos a proteger su información médica. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en esta entidad sanitaria para ofrecerle una atención de calidad y cumplir con determinados requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros relacionados a su atención generados por esta entidad, sean estos realizados por el personal de la entidad o por su médico personal. A menos que su médico personal sea miembro de un grupo de médicos enumerado al principio de este Aviso, su médico personal puede tener políticas o avisos diferentes en relación con el uso y la divulgación, por parte del médico, de su información médica creada en el propio consultorio o clínica.

Este aviso le informará sobre las formas en que podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que debemos cumplir en relación con el uso y la divulgación de la información médica.

La ley nos obliga a mantener la privacidad de la información médica que le identifica; a entregarle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica sobre usted; y a seguir los términos del Aviso de Derechos de Privacidad en vigor.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA:

A continuación, se describen las formas en que podemos utilizar y divulgar la información médica que le identifica. Para una mejor comprensión, hemos proporcionado algunos ejemplos en cada categoría. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en las que se nos permite utilizar y divulgar la información entrarán en una de las categorías.

Para el tratamiento. Podemos utilizar su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos revelar información médica sobre usted a médicos, enfermeros, técnicos, terapeutas, estudiantes de medicina, enfermería u otros profesionales de la salud, u otro personal que le atienda dentro y fuera de nuestro Sistema de Salud. Podemos utilizar y divulgar su información médica para coordinar o gestionar su atención. Por ejemplo, un médico que le atienda por una pierna rota puede necesitar saber si usted tiene diabetes porque la diabetes puede ralentizar el proceso de curación, o el médico puede tener que decirle al dietista si usted tiene diabetes para que pueda tomar las comidas adecuadas. Los departamentos del Sistema de Salud pueden compartir su información médica para programar las pruebas y procedimientos que necesita, como recetas médicas, pruebas de laboratorio y radiografías. También podemos divulgar su información médica a centros de atención médica si necesita ser trasladado de un centro del Sistema de Salud a otro hospital, una residencia de ancianos, un proveedor de servicios de salud a domicilio, un centro de rehabilitación, etc. También podemos divulgar su información médica a personas ajenas al Sistema de Salud que participen en su atención mientras esté aquí o después de dejar el Sistema de Salud, como otros proveedores de atención médica, familiares o farmacéuticos.

Para el pago. Podemos utilizar y divulgar su información médica para que el tratamiento y los servicios que reciba puedan ser facturados y cobrados a usted, a una compañía de seguros o a otra empresa o persona. Por ejemplo, podemos dar a su compañía de seguros (por ejemplo, Medicare, Medicaid, CHAMPUS/TRICARE, o una compañía de seguros privada) información sobre la cirugía que recibió para que su compañía de seguros nos pague por la cirugía. También podemos informar a su compañía de seguros sobre un tratamiento que va a recibir para determinar si tiene derecho a la cobertura o para obtener la aprobación previa de la compañía para cubrir el pago del tratamiento. Podríamos revelar su información a una agencia de cobros para recibir un pago atrasado. También se nos puede pedir que divulguemos información a una agencia reguladora u otra entidad para determinar si los servicios que hemos prestado eran necesarios desde el punto de vista médico o si se han facturado adecuadamente.

Para operaciones de atención médica. Podemos utilizar y divulgar su información médica para cualquier función operativa necesaria para el funcionamiento del Sistema de Salud y sus instalaciones como negocio y como centro autorizado, certificado o acreditado, incluidos los usos o divulgaciones de su información como en los siguientes ejemplos: (1) Llevar a cabo actividades vinculadas a la calidad de la atención o la seguridad del paciente, actividades basadas en la población relacionadas con la mejora de la salud o la reducción de los costes de la atención médica, la gestión de casos y la coordinación de la atención, y el contacto con los proveedores de atención médica y con usted a fin de brindar información sobre alternativas de tratamiento; (2) Revisar los antecedentes de los profesionales de la salud y calificar su desempeño, llevar a cabo programas de formación para el personal, los estudiantes, los aprendices o los profesionales y los no profesionales de la salud; llevar a cabo actividades de acreditación, concesión de licencias o credenciales; (3) Llevar a cabo actividades relacionadas con las prestaciones del seguro de salud, (4) Llevar a cabo u organizar la revisión médica, los servicios legales y las funciones de auditoría; (5) Llevar a cabo actividades de planificación, desarrollo y gestión de negocios, incluyendo áreas como el servicio al cliente, la resolución de quejas; la venta, la transferencia o la combinación de todas o parte de las entidades del Sistema de Salud y la investigación de antecedentes relacionados con dichas actividades; y (6) Crear y usar información de salud no identificada o un conjunto de datos limitado, o tener un socio comercial que combine datos o realice otras tareas para diversos fines operativos.

Como ejemplos adicionales, podemos divulgar su información médica a los miembros de personal médico que revisan la atención que fue proporcionada a los pacientes por parte de sus colegas. Podemos revelar información a médicos, enfermeros, terapeutas, técnicos, estudiantes de medicina, enfermería u otros profesionales de la salud, y al personal del Sistema de Salud con fines educativos. Podemos combinar la información médica de muchos pacientes para decidir qué servicios debe ofrecer el Sistema de Salud, y si los nuevos servicios son rentables y cómo nos comparamos desde el punto de vista de la calidad con otros hospitales o sistemas de salud. A veces, podemos eliminar los datos de identificación de su información médica para que otros puedan utilizarla a fin de estudiar los servicios y productos de atención médica, así como la prestación de estos, sin saber quién es usted. Podemos revelar información a otros proveedores de atención médica que participen en su tratamiento para permitirles llevar a cabo el trabajo de su centro o para que les paguen. Podemos proporcionar información sobre su tratamiento a la empresa de ambulancias que le trajo al Sistema de Salud para que la empresa de ambulancias pueda recibir el pago por sus servicios.

Actividades de nuestras filiales. Podemos revelar su información médica a nuestros afiliados en relación con su tratamiento u otras actividades del Sistema de Salud.

Actividades del Acuerdo de Atención Médica Organizada en el que participamos. Para determinadas actividades, los hospitales, los miembros de su personal médico y otros profesionales independientes se denominan «Acuerdo de Atención Médica Organizada». Podemos revelar información sobre usted a los proveedores de atención médica que participen en nuestro Acuerdo de Atención Médica Organizada, tales como una organización de atención administrada o un Sistema de Salud médico. Dichas divulgaciones se harían en relación con nuestros servicios, su tratamiento bajo un acuerdo de plan de salud y otras actividades del Acuerdo de Atención Médica Organizada. Operamos bajo este Aviso Conjunto para las actividades que involucran al Sistema de Salud.

IMPORTANTE: El Sistema de Salud puede compartir su información médica con los miembros del personal médico del Sistema de Salud y otros profesionales médicos independientes para proporcionar tratamiento, pago y operaciones de atención médica y realizar otras actividades para el Sistema de Salud. Si bien estos profesionales han acordado seguir este Aviso y participar en el programa de privacidad del Sistema de Salud, son profesionales independientes y el Sistema de Salud renuncia expresamente a cualquier responsabilidad por sus actos u omisiones relacionados con su atención o derechos de privacidad y seguridad.

Servicios de salud, productos, alternativas de tratamiento y beneficios relacionados con la salud. Podemos utilizar y divulgar su información médica para proporcionar comunicaciones cara a cara; regalos promocionales; recordatorios de reposición o comunicaciones sobre un medicamento o producto biológico; gestión de casos o coordinación de la atención, o para dirigir o recomendar tratamientos, terapias, proveedores o entornos de atención alternativos; o para describir un producto o servicio relacionado con la salud (o el pago de dicho producto o servicio) que se proporciona a través de un plan de beneficios; o para ofrecer información sobre otros proveedores que participan en una red de atención médica en la que participamos, o para ofrecer otros productos, beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. Podemos utilizar y divulgar su información médica para ponernos en contacto con usted y recordarle una cita para un tratamiento o atención médica.

Prestaciones y servicios relacionados con la salud. Podemos utilizar y divulgar información médica para informarle sobre prestaciones o servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Actividades de recaudación de fondos. Podemos utilizar y divulgar su información médica para recaudar fondos para el Sistema de Salud. Cada Hospital Afiliado tiene una Fundación que sirve como entidad de recaudación de fondos. El Sistema de Salud está autorizado a revelar ciertas partes de su información médica a las Fundaciones del Hospital, a menos que usted nos diga que no quiere que dicha información sea utilizada y revelada. Por ejemplo, el Sistema de Salud puede revelar a las Fundaciones Hospitalarias información demográfica, como su nombre, dirección, otros datos de contacto, número de teléfono, sexo, edad, fecha de nacimiento, las fechas en las que recibió tratamiento por parte del Sistema de Salud, el nombre del departamento que le proporcionó el servicio y del médico que le atendió, información sobre los resultados y la situación del seguro médico. Tiene derecho a optar por no recibir solicitudes de recaudación de fondos. Si no desea que el Sistema de Salud se ponga en contacto con usted para recaudar fondos, puede optar por no hacerlo llamando al 1-877-425-1850.

Directorio de hospitales. Podemos incluir cierta información sobre usted en el Directorio de Huntsville Hospital (HH) Health System mientras sea paciente de estos centros. Esta información puede incluir su nombre, su número de habitación, su estado general (regular, estable, etc.) y su afiliación religiosa. Su afiliación religiosa puede ser dada a un miembro del clero, como un sacerdote o rabino, incluso si no preguntan por usted por su nombre. La información del directorio, a excepción de su afiliación religiosa, puede ser divulgada a las personas que pregunten por usted por su nombre. Esto es para que su familia, amigos y clérigos puedan visitarle en el Sistema de Salud y saber en general cómo se encuentra. Si no desea que se facilite esta información, comuníquese al encargado de admisiones.

Personas implicadas en su atención o en el pago de esta. En caso de que usted quede incapacitado, podemos divulgar su información médica a la persona que nombró en su poder notarial duradero para la atención médica (si lo tiene), o de otro modo a un amigo o familiar que sea su representante personal (es decir, facultado por la ley estatal o de otro tipo para tomar decisiones relacionadas con la salud en su nombre). Podemos dar información a alguien que ayuda a pagar su atención. Además, podemos revelar su información médica a una entidad que ayude en las tareas de socorro en caso de catástrofe para que su familia pueda ser notificada sobre su estado. La Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguro Médico (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA) también nos permite, en determinados momentos, hablar con las personas que están o estuvieron involucradas en sus actividades de atención o pago mientras era tratado como paciente o incluso después de su muerte, si deducimos razonablemente, basándonos en nuestro juicio profesional, que usted no se opondría. Si no desea que hablemos con una persona en particular sobre su atención, debe solicitar un formulario de Restricción de la Información de Salud Protegida (Protected Health Information, PHI).

Investigación. Podemos utilizar y divulgar su información médica con fines de investigación. Sin embargo, la mayoría de los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación especial. La mayoría de los proyectos de investigación requieren su permiso si un investigador va a participar en su atención o va a tener acceso a su nombre, dirección u otra información que le identifique. Sin embargo, la ley permite que se realicen algunas investigaciones utilizando su información médica sin requerir su aprobación por escrito.

Tal como lo exige la ley. Divulgaremos su información médica cuando la ley federal, estatal o local lo exija. Por ejemplo, el Sistema de Salud y su personal deben cumplir las leyes de notificación de abusos a niños y ancianos, y las leyes que nos obligan a notificar determinadas enfermedades o lesiones o fallecimientos a organismos estatales o federales.

Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad. Podemos utilizar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad, o para la salud y seguridad del público o de otra persona.

SITUACIONES ESPECIALES:

Donación de órganos y tejidos. Si usted es un donante de órganos, podemos divulgar su información médica a organizaciones que se encargan de la obtención de órganos o del trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para ayudar en su proceso de donación y trasplante de órganos o tejidos.

Acceso de los padres. Algunas leyes estatales relativas a los menores permiten o exigen la divulgación de información de salud protegida a los padres, tutores y personas que actúan en una situación legal similar. Actuaremos de forma coherente con la legislación del estado en el que se proporciona el tratamiento y realizaremos las divulgaciones siguiendo dichas leyes.

Militares y veteranos. Si usted es miembro de las fuerzas armadas estadounidenses o extranjeras, podemos divulgar su información médica según lo requieran las autoridades del mando militar.

Indemnización de los trabajadores. Podemos divulgar información médica sobre usted para la compensación de los trabajadores o programas similares. Estos programas ofrecen prestaciones por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Vigilancia médica del lugar de trabajo. Si usted es un empleado que está siendo evaluado a petición de su empleador para la vigilancia médica del lugar de trabajo o en relación con una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo, podemos compartir la información obtenida de dicha evaluación con su empleador.

Riesgos para la salud pública. Podemos divulgar su información médica (y ciertos resultados de pruebas) para fines de salud pública, como, por ejemplo:

- A una autoridad de salud pública para prevenir o controlar enfermedades transmisibles (incluidas las enfermedades de transmisión sexual), lesiones o discapacidades,
- Informar nacimientos y muertes,
- Informar abuso, negligencia o violencia doméstica de niños, ancianos o adultos,
- Informar a la Administración de Medicamentos y Alimentos (Food and Drug Administration, FDA) u otra autoridad sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos,
- Notificar a las personas sobre retiros de productos que pueden estar usando,
- Notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o que puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición,
- Notificar al empleador sobre una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo (en ciertos casos), y
- A una escuela para revelar si se han obtenido las vacunas.

Actividades de control de la salud. Podemos revelar su información médica a una agencia federal o estatal para actividades de supervisión de la salud, como auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias del Sistema de Salud y de los proveedores que le trataron en el Hospital. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema sanitario, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes.

Demandas y litigios. Podemos revelar su información médica para responder a una solicitud de un tribunal o de una agencia gubernamental, una orden o una orden de registro. También podemos revelar su información médica en respuesta a una citación, solicitud de presentación de pruebas u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en una disputa.

Aplicación de la ley. Sujeto a ciertas condiciones, podemos revelar su información médica para un propósito de aplicación de la ley a petición de un oficial de la ley o para reportar la sospecha de muerte resultante de una conducta criminal o un crimen en nuestras instalaciones o para fines de emergencia u otros.

Forenses, examinadores médicos y directores de funerarias. Podemos revelar su información médica a un forense, examinador médico o director de una funeraria para que puedan llevar a cabo sus funciones.

Actividades de seguridad nacional e inteligencia. Podemos revelar su información médica a funcionarios federales autorizados para actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección. Podemos revelar su información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan proporcionar protección al presidente de los Estados Unidos y a otras personas.

Reclusos. Si usted es un recluso de una institución penitenciaria o está bajo la custodia de un agente de la ley, podemos divulgar su información médica a la institución penitenciaria o a un agente de la ley. Esta divulgación sería necesaria para que el Sistema de Salud le proporcione atención médica, para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas, o para la seguridad del agente de la ley o de la institución penitenciaria.

Divulgaciones accidentales. Aunque formamos a nuestro personal en materia de privacidad, debido a la forma en que se produce el tratamiento y la facturación, su información médica o de facturación puede ser escuchada o vista por personas que no participan directamente en su atención. Por ejemplo, sus visitantes o los que visitan a otros pacientes en su planta de tratamiento podrían escuchar una conversación sobre usted o verle recibiendo tratamiento.

Asociados comerciales. Su información médica o de facturación podría ser divulgada a personas o empresas ajenas a nuestro Sistema de Salud que nos prestan servicios. Hacemos que estas empresas firmen acuerdos especiales de confidencialidad con nosotros antes de darles acceso a su información. También están sujetos a multas por parte del gobierno federal si utilizan o divulgan su información de una manera no permitida por la ley.

Nota: La ley estatal ofrece una protección especial para determinados tipos de información médica, incluida la información sobre el abuso de alcohol o drogas, la salud mental y el SIDA/VIH, y puede limitar si podemos revelar información sobre usted a otros y cómo hacerlo. La ley federal ofrece una protección adicional para la información resultante de los programas de tratamiento de rehabilitación de alcohol y drogas.

Confidencialidad de los expedientes de los pacientes con problemas de alcoholismo y drogadicción.

La confidencialidad de los expedientes de los pacientes con problemas de alcoholismo y drogadicción mantenidos por un programa de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción con asistencia federal está protegida por la ley y los reglamentos federales. En general, el programa no puede decir a una persona ajena al programa que un paciente asiste al mismo, ni revelar ninguna información que identifique a un paciente como consumidor de alcohol o drogas, a menos que:

- (1) El paciente dé su consentimiento por escrito;
- (2) La divulgación esté permitida por una orden judicial; o
- (3) La divulgación se haga al personal médico en una emergencia médica o al personal calificado para la investigación, auditoría o evaluación del programa.

La violación de la ley y los reglamentos federales por parte de un programa es un delito. Las sospechas de infracción pueden ser denunciadas a las autoridades competentes de acuerdo con la normativa federal.

La ley y los reglamentos federales no protegen ninguna información sobre un delito cometido por un paciente en el programa o contra cualquier persona que trabaje para el programa, o sobre cualquier amenaza de cometer dicho delito.

Las leyes y los reglamentos federales no protegen ninguna información sobre sospechas de abuso o negligencia de menores para que no se denuncie según la ley estatal a las autoridades estatales o locales correspondientes.

(Véase el título 42 del Código de Estados Unidos [United States Code, U.S.C.] en su apartado 290dd-3 y 290ee-3 para las leyes federales, y la parte 2 del título 42 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations, C.F.R.] para la normativa federal).

Fines de la notificación de la violación de datos. Podemos utilizar o divulgar su Información de Salud Protegida para proporcionar avisos legalmente requeridos de acceso o divulgación no autorizados de su información médica.

SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD

Derecho de inspección y copia. Usted tiene derecho a revisar y obtener una copia de la información médica y de facturación que tenemos sobre usted en un conjunto de registros designados (incluyendo el derecho a obtener una copia electrónica, si es fácilmente producible por nosotros en la forma y el formato solicitado). El Departamento de Registros Médicos tiene un formulario que puede rellenar para solicitar la revisión o la obtención de una copia de su información médica, y puede decirle cuánto costarán sus copias. El Sistema de Salud está autorizado por ley a cobrar una tarifa razonable basada en el coste de la mano de obra, los suministros, el franqueo y el tiempo de preparación de cualquier resumen. El Sistema de Salud

le informará si no puede atender su solicitud. Si se le deniega el derecho a ver o copiar su información, puede pedirnos que reconsideremos nuestra decisión. Dependiendo del motivo de la decisión, podemos pedir a un profesional sanitario autorizado que revise su solicitud y su denegación. Acataremos la decisión de esta persona.

Derecho a una copia electrónica de la historia clínica electrónica. Si su Información de Salud Protegida se mantiene en un formato electrónico (conocido como un registro médico electrónico o un registro de salud electrónico), usted tiene el derecho de solicitar que se le entregue una copia electrónica de su registro o que se transmita a otro individuo o entidad. Haremos todo lo posible para proporcionarle acceso a su Información de Salud Protegida en la forma o formato que usted solicite, si es fácilmente producible en dicha forma o formato. Si la Información de Salud Protegida no es fácilmente producible en la forma o el formato que usted solicita, su registro será proporcionado en nuestro formato electrónico estándar o, si no desea esta forma o formato, en una forma impresa legible. Podemos cobrarle una tarifa razonable, basada en los costes, por la labor asociada a la transmisión de la historia clínica electrónica.

Pagos de bolsillo. Si usted pagó de su bolsillo (o, en otras palabras, solicitó que no facturásemos a su plan de salud) la totalidad de un artículo o servicio específico, tiene derecho a solicitar que su Información de Salud Protegida con respecto a ese artículo o servicio no se divulgue a un plan de salud con fines de pago o de operaciones de atención médica, y cumpliremos con esa solicitud.

Derecho de enmienda. Si cree que la información médica sobre usted que está en nuestros registros es incorrecta o incompleta, puede pedirnos por escrito que la modifiquemos. Debe justificar su solicitud de modificación. Le informaremos si no podemos satisfacer su solicitud. La persona de contacto que figura a continuación puede ayudarle con su solicitud.

Derecho a una contabilidad de las divulgaciones. Usted tiene derecho a solicitar por escrito una lista de ciertas divulgaciones que el Sistema de Salud ha hecho de su información médica dentro de un determinado período de tiempo. Esta lista no está obligada a incluir todas las divulgaciones que hacemos. Por ejemplo, no es necesario enumerar las divulgaciones con fines de tratamiento, pago o administración del Sistema de Salud, las divulgaciones realizadas antes del 14 de abril de 2003, las divulgaciones realizadas a usted o que usted autorizó, entre otras. La persona de contacto que figura a continuación puede ayudarle en este proceso, si lo necesita.

Derecho a solicitar restricciones. Tiene derecho a presentar una solicitud por escrito para restringir o limitar la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar que se limite la información médica que divulgamos a alguien que participa en su atención o en el pago de esta, como un familiar o amigo. ***Por lo general, no estamos obligados a aceptar su solicitud, salvo en los casos siguientes:***

Excepción del pagador: Si la ley lo permite, estamos obligados a aceptar una restricción solicitada, si (1) la divulgación se hace a su plan de seguro de salud con el fin de llevar a cabo el pago o las operaciones de atención médica y (2) la información médica que se va a restringir se refiere únicamente a un artículo o servicio de atención médica por el que todas las partes han pagado de su bolsillo en su totalidad. **NOTA:** Durante una sola visita al Hospital o al Sistema de Salud, usted puede recibir una factura de pago de múltiples fuentes, incluyendo el Hospital, los laboratorios, los médicos individuales que le atendieron, los especialistas, los radiólogos, etc. Por lo tanto, si desea restringir la divulgación a su compañía de seguros de salud de todas estas partes, debe ponerse en contacto con cada proveedor de atención médica independiente por separado y debe presentar el pago completo a cada proveedor individual. El Hospital rechaza expresamente cualquier responsabilidad por los actos u omisiones del personal médico independiente en relación con los derechos de privacidad de la HIPAA.

Si accedemos a una solicitud de restricción, cumpliremos con su petición a menos que la información sea necesaria para proporcionarle un tratamiento de emergencia o para hacer una divulgación que sea requerida por la ley. En su solicitud, debe decirnos (1) qué información quiere limitar; (2) si quiere limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién quiere que se apliquen los límites, por ejemplo, las divulgaciones a sus hijos adultos. La persona de contacto que figura a continuación puede ayudarle con estas solicitudes, si lo necesita.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Tiene derecho a solicitar por escrito que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de una manera determinada o en un lugar concreto. Por ejemplo, puede pedir que nos pongamos en contacto con usted solo en el trabajo o por correo. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Nos adaptaremos a todas las peticiones razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea ser contactado. La persona de contacto que figura a continuación puede ayudarle con estas solicitudes, si lo necesita.

Derecho a una copia en papel de este Aviso. Tiene derecho a recibir una copia en papel de este Aviso en cualquier momento, incluso si ha aceptado recibirlo por vía electrónica. Puede obtener una copia de este Aviso en nuestro sitio web en www.huntsvillehospital.org o una copia en papel a través de la persona de contacto indicada a continuación.

Derecho a recibir una notificación de una violación de la información médica o de facturación no protegida. Tiene derecho a recibir una notificación por escrito de la violación de su información médica, de facturación o financiera no protegida. Sus médicos (que no son empleados del Sistema de Salud) u otras entidades independientes involucradas en su atención serán los únicos responsables de notificarle cualquier incumplimiento que resulte de sus acciones o inacciones.

CAMBIOS EN ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a modificar este Aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el Aviso revisado o modificado para la información médica que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos el Aviso actual en el Hospital y en todos los sitios de registro del Sistema de Salud, así como en nuestro sitio web en www.huntsvillehospital.org.

QUEJAS

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja por escrito al Sistema de Salud o al secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services, HHS). Por lo general, la queja debe presentarse ante el HHS en un plazo de

180 días después de que se produzca el acto o la omisión, o en un plazo de 180 días a partir de la fecha en que usted tuvo o debería haber tenido conocimiento de la acción u omisión. Para presentar una queja ante el Sistema de Salud, póngase en contacto con el Responsable de Privacidad llamando al 256.265.9257. El Sistema de Salud no le negará la atención ni le discriminará por presentar una queja. Para presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, póngase en contacto con: U.S. Department of Health and Human Services 61 Forsyth St, SW • Suite 3870 • Atlanta, GA 30323

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA.

Las divulgaciones que no se mencionan en este Aviso sobre las prácticas de privacidad o que no están permitidas o exigidas por la ley federal o estatal o por nuestras políticas y procedimientos, requerirán su autorización. Los usos y divulgaciones de su información médica que no estén generalmente cubiertos por este Aviso o por las leyes y reglamentos que se aplican al Sistema de Salud se harán solo con su permiso o autorización por escrito. Por ejemplo, a menos que la ley permita lo contrario, la mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia, los usos y divulgaciones con fines de mercadeo y las divulgaciones que constituyen la venta de información médica requieren una autorización.

Si nos da permiso para utilizar o divulgar información médica sobre usted, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, dejaremos de utilizar o divulgar su información médica por los motivos contemplados en su autorización escrita, pero la revocación no afectará a las acciones que hayamos realizado en función de su permiso. Usted entiende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso; todavía debemos seguir cumpliendo con las leyes que requieren ciertas divulgaciones, y estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le proporcionamos.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, póngase en contacto con el Responsable de Privacidad en el 256.265.9257.